

y gastos de 9 enteros 95 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, finca registral número 34.501.

Tipo primera subasta: 31.792.500 pesetas.

B) Local comercial situado en planta sótano, de los bloques números 1 y 2, de la calle Escritor Torquemada, barriada de «Las Margaritas», de esta capital, con acceso por una rampa situada en calle particular o pasaje número 2, de referida calle Escritor Torquemada. Tiene una superficie construida de 651 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 630 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con referido pasaje número 2; por la derecha, entrando, con medianerías de la Cooperativa de Construcción de Córdoba y de «Construcciones Ava, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con sótano del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y calle Escritor Torquemada, y por el fondo, con la carretera de Trasierra. Se le asignó un porcentaje en relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de 9 enteros 68 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, finca registral número 34.503.

Tipo primera subasta: 27.270.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 20 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.962.

ELCHE

Edicto

Doña Ana Isabel Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Elche y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento de la Ley Cambiaria y del Cheque, a instancia de la mercantil «Vicente Boix Irlas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Díez Saura, sobre extravío de los cheques que a continuación se reseñan:

Cheques bancarios números TR0059991-0 y TR0599190-3 librados ambos por la entidad Banco Popular Español, agencia 5, de Elche, siendo su beneficiaria la Administración de Aduanas Derechos del Tesoro, y librados ambos con fecha 13 de febrero de 1998, por importes respectivos de 1.364.478 y 597.745 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado hacer pública la denuncia presentada, fijando el plazo de un mes desde la publicación del presente para que el tenedor o tenedores de los títulos puedan comparecer y formular oposición.

Y para que sirva de notificación a los posibles tenedores, expido el presente en Elche a 9 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Ana Isabel Carbonell Arroyo.—43.913.

El EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de UNICAJA, contra don Gabriel Flores Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

0250-000-17-249-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda en planta segunda puerta A del bloque 3, calle San Lucas, 12, Roquetas de Mar; linda: Al norte, con zona interior descubierta común con el complejo y rellano de escaleras; sur, con calle; este, vivienda tipo B, caja de escaleras y rellano de acceso; oeste, con bloque 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.327, libro 129, folio 67, finca registral número 13.112, con una superficie construida de 94,01 metros cuadrados. Valorada en 5.500.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 3 de junio de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—43.874.

ESTEPONA

Edicto

Doña Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1998, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Juan Mena Lirios, contra don Juan Arturo Puig Reig y doña María Felisa Roldán Bornez, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 1 de octubre de 1998, a las once treinta horas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 2 de diciembre de 1998, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 8.400.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100 del referido

tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en las finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 50. Vivienda procedente del bloque señalado con la letra B, subbloque B-1, del conjunto situado en el término municipal de Estepona, en el partido de Monterroso, en la planta segunda, izquierda del edificio, con una superficie útil de 88 metros 64 decímetros cuadrados. Se halla distribuida en vestíbulo, salón-estar, comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo, cocina, terraza y cuatro armarios empotrados. Y son sus linderos: Al norte y al sur, muros exteriores de la edificación; este, muro que la separa de la vivienda bloque b, subbloque B-2, de la planta segunda-derecha, y al oeste, con muro que la separa de elementos comunes del bloque y de la vivienda bloque B, subbloque B-1, de la planta primera derecha del edificio.

Inscrita al tomo 962, libro 714, folio 208, finca registral número 27.998, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona.

Dado en Estepona a 26 de junio de 1998.—La Juez, Teresa Nieto Leiva.—La Secretaria.—43.852.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Gandia,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, bajo el número 25/1998, según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre y representación de Bancaja, con domicilio en Castellón, contra don Rafael Vázquez Gómez y doña Josefa Francisca Miñana Arlandis, con domicilio en Oliva, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de octubre de 1998.